



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ
CALLE 7ª. No. 2-86 PISO 2º - TELEFAX 8424893
jcmpalfac@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de abril de 2020

Se le informa a todos los usuarios de la administración de justicia que las acciones constitucionales deben ser remitidas para reparto a los correos institucionales:

tutelascundinamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
tutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lo anterior, en virtud al ACUERDO PCSJA20-11526 del 22 marzo de 2020 y CIRCULAR CSJCUC20-90 del 24 de marzo de 2020.

Sus inquietudes podrán ser resueltas en los números celulares: 3004813600 o 3133629342.

De otra parte, se reitera que el día 31 de marzo de 2020, se publicó un ESTADO del cual no correrán términos de ejecutoria hasta tanto se levante la suspensión de términos dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura. Para conocimiento de los autos y del estado podrá ingresar al link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-municipal-de-facatativa/85>.

Atentamente,

JENNI CAROLINA DIAZ MARTINEZ
Secretaria